

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia 192/2010, de 7 de diciembre, se ha procedido al nombramiento de la ilustrísima señora doña Marta Viñuelas Prado como concejala-secretaria suplente de la Junta de Gobierno Local, para garantizar la sustitución del concejal-secretario suplente don Juan Jesús Domínguez Picazo en los períodos de ausencia del mismo.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 65 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alcalá de Henares, a 16 de diciembre de 2010.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/47.667/10)